

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 435

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1968/19
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

13 DIC 2019

MESA DE ENTRADA

N° 435

15-19

FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 DIC 2019



VISTO la Resolución de Presidencia N° 1952/19 de fecha 5 de Diciembre del corriente año y la Nota N° 200/2019 – Letra: LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 15/12/19 – regreso: 16/12/19) y la liquidación de UN (1) día de viático a favor de la Legisladora mencionada.

Que conforme a la nota referida en el visto, solicita la modificación del tramo de regreso del pasaje aéreo determinado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 1952/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 15/12/19 – regreso: 17/12/19), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. – Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1968 / 19

Patricia Elizabeth FULCO
Directora Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

LILIANA MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N°	FECHA
5294	09 DIC 2019
16:00	

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencial
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 9 de diciembre de 2019

NOTA NRO. 200/2019
LETRA LMA

Señora Legisladora
Dña. Myriam Noemí MARTÍNEZ

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a los efectos de notificarle que he debido modificar el horario de regreso del vuelo AR 2888 desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires programado para el día 16 del corriente a las 8,15 para la misma fecha pero en el horario de las 4.35 partiendo desde el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires debido a la programación de actividades de la Cámara, por lo que solicito se abone la diferencia de tarifa al emisor del pasaje.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

SEÑORA
LEGISLADORA Y VICEPRESIDENTE I
a/c de de la Presidencia de la LEGISLATURA
Dña. Miryam Noemi MARTINEZ
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"